

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018 2022 – 00189 00
PROCESO	Verbal RCE
DEMANDANTES	Héctor Iván Ocampo
DEMANDADOS	Seguros Bolívar SA y otros
ASUNTO	Incorpora –Pone en conocimiento de las partes

Medellín, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, respuesta que aporta SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR respecto de la orden dada en providencia del 03 de noviembre de 2022, tras el decreto de la prueba documental solicitada por el demandante (archivo 29 C1 Exp. Digital).

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 169 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55bb9feb869f488b99f0391bfa8fd6d787478dfe1b03af158282622a39908c9**

Documento generado en 15/11/2022 07:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>